

PRESENTACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA RAMA JUDICIAL

Desde Dirección Secciona Rama Judicial Secretaría General - Caldas - Manizales
<sec_deajcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 27/06/2025 15:44

Para Listamzl <listamzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Listaclld <listaclld@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Lista Desaj
Mzl <listadesajmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (266 KB)

229.CSJCAC25-229.pdf;

Manizales, 27 de junio de 2025

Señores:

SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS.

De manera atenta se comparte circular CSJCAC25-229 de fecha 27 de junio de 2025, suscrita por la Dra. Victoria Eugenia Velásquez Marín Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dra. Lina Susana Vásquez Millán, Directora Seccional de Administración Judicial.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

C I R C U L A R CSJCAC25-229

Fecha: 27 de junio de 2025

Para: Servidores Judiciales del Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas.

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas y Dirección Seccional de Administración Judicial

Asunto: Sistema de gestión ambiental de la Rama Judicial.

Cordial saludo,

El Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial tienen el gusto de invitarles a participar en la presentación del Sistema de Gestión Ambiental de la Rama Judicial. Este espacio tiene como objetivo generar conciencia sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, así como socializar los protocolos ambientales implementados en la Rama Judicial. También se abordarán temas relacionados con la adecuada gestión de residuos orgánicos e inorgánicos, y se promoverán prácticas sostenibles orientadas al reciclaje y la reducción del impacto ambiental.

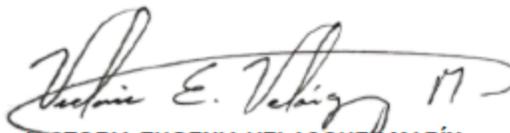
 **Fecha:** Jueves 03 de julio de 2025.

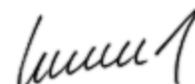
 **Hora:** 10:00 a.m.

 **Link de Conexión:** <https://acortar.link/ql6SSl>

¡Contamos con su valiosa participación!

Cordialmente,


VICTORIA-EUGENIA VELASQUEZ MARÍN
Presidente
M.P. VEVIM
Elaboró: JPTM


LINA SUSANA VASQUEZ MILLÁN
Directora
Dirección Seccional de Administración
Judicial de Manizales.

Carrera 23 No. 21 – 48 Palacio de Justicia Tel: (6) 8879635 - Fax. (6) 8879637
www.ramajudicial.gov.co



SC5780-4-6

Atentamente,

Marlly Mejía Valencia
Asistente Administrativa DESAJ Manizales
Telf. 606 8879620 Ext. 21103



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Manizales

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.